

El plan de 11.000 millones incluye más de 6.000 en ayudas directas

DECRETO-LEY/ “Más de la mitad” serán ayudas directas, lo que supera lo que se había barajado y juega en contra de la cuantía que se destinará al fondo para pymes y a la reestructuración de créditos.

Mercedes Serraller. Madrid

El plan de ayudas de 11.000 millones que el Gobierno va a aprobar mañana incluirá más de 6.000 millones en ayudas directas. Fuentes gubernamentales trasladan que “más de la mitad” del paquete serán ayudas directas. Este montante supera los menos de 2.000 millones y los 5.000 millones que se habían barajado y se sitúa cerca de los 8.000 que exige Podemos, pero juega en contra de la cuantía que se destinará a las otras dos patas del plan: un fondo para pymes y una reestructuración de los préstamos avalados por el ICO, lo que algunas fuentes empresariales y jurídicas lamentan.

El plan, que aprobará el Consejo de Ministros el viernes en una reunión extraordinaria, pivotará sobre tres ejes o fondos: ayudas directas, reestructuraciones de deuda vinculada a créditos del ICO en colaboración con la banca, y un soporte a la solvencia de empresas medianas y pequeñas, con potenciales recapitalizaciones, al estilo del fondo de 10.000 millones de euros de rescate de la SEPI puesto en marcha para compañías grandes y estratégicas.

El Gobierno diseñó que las ayudas directas las otorgarían las comunidades autónomas, que consideraba que son

las mejor situadas para ver cuáles son las consecuencias de las decisiones que toman de restricción de actividad. Esta fórmula ha provocado el rechazo de Podemos y de algunos sectores del PSOE y desde el Gobierno se apunta a que fue la causa del retraso en la aprobación del plan, previsto para el pasado martes. Preguntada por si el papel de las comunidades se mantenía, la ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, aseguró el martes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que se está trabajando en “el modelo de gobernanza que mantenemos con el conjunto de Administraciones”.

Esa misma mañana, Ximo Puig, presidente de la Comunidad Valenciana, señalaba: “Nos gustaría que una parte fundamental de ayudas directas puedan estar claramente relacionados con nuestra capacidad de gestión”.

La intención es que las ayudas directas podrían compensar una parte de los costes fijos de las empresas como alquileres o suministros y a reducir deuda. En este sentido, Montero ha señalado a la reducción de deuda y al pago a proveedores, un mecanismo que se debe definir técnicamente. La ministra de Hacienda apuntó a complejida-



Nadia Calviño, vicepresidenta para Asuntos Económicos, ayer en el Congreso.

des técnicas y a consultas.

El Gobierno ya transfirió a las regiones 16.000 millones de euros con el fondo Covid-19 y les ha destinado 8.000 millones del fondo europeo *React-UE*, del que las comunidades han decidido destinar 2.000 millones a ayudas para empresas y autónomos.

El núcleo duro económico del Gobierno cerró filas el martes y negó que el retraso en la aprobación del plan obedeciera a las presiones de Po-

demos, que planteaba una catarsis de exigencias, entre ellas, que las ayudas directas fueran al menos de 8.000 millones. Montero y Calviño aseguraron que la dilación obedecía a “cuestiones técnicas”, “muy complejas, que no se resuelven en un tuit o en una nota”, y que no se trata de “una subasta”.

Este músculo se siguió mostrando ayer, cuando se supo que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se

reunió con las vicepresidentas Carmen Calvo y Calviño, y con Montero, tras el Consejo de Ministros para cerrar los detalles del plan, aunque fuentes gubernamentales aseguran que las cifras están cerradas.

Sin embargo, las cifras se están moviendo en los últimos días y desde el Gobierno se plantean asumir otras de las exigencias de Podemos: que las ayudas se otorguen a empresas que acrediten una

Sánchez se reúne con Calvo, Calviño y Montero para ultimar los detalles del plan que presenta mañana

caída de la facturación del 30%-40% o incluso que se exijan compromisos de mantenimiento de empleo, requisito que el fondo de la SEPI no prevé.

El fondo para pymes que se proyecta articular a partir de Cofides es una fórmula que a José Carlos Cuevas, socio de EY Abogados, le parece muy acertada y lamenta que la cuantía que se le vaya a destinar se reduzca en favor de las ayudas directas, que considera menos beneficiosas para la supervivencia de las empresas en el medio y largo plazo. Cuevas espera que sea más ágil que el de la SEPI y que no se destine a empresas que sean muertos vivientes anteriores a la pandemia, como ha ocurrido en algunos casos.

El socio de EY considera que el otro eje, la reestructuración de los créditos avalados por el ICO, que no quita, es una necesidad que no se puede orillar y que sitúa también por encima de las ayudas directas.

El Consejo extraordinario se celebrará mañana con el fin de aprobar *in extremis* la prórroga de la moratoria concursal, que vence el 14 de marzo, y que Economía confirma que se ampliará hasta 31 de diciembre. Los expertos consultados critican que se vuelva a llevar el problema hacia adelante en una moratoria que durará casi dos años y no se aprueben medidas concursales como las que tiene listas Justicia y la propia Calviño anunció en noviembre.

Madrid se rebela y dice que no cerrará en Semana Santa

M.S. Madrid

El Gobierno y las comunidades ratificaron ayer el pacto anunciado desde hace días de cierre en Semana Santa y el puente de San José y Madrid se desmarcó. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud votó ayer a favor del plan, que pasa por el cierre perimetral de todas menos Baleares y Canarias, un toque de queda a las 23 horas como máximo y reuniones de entre 4 y 6 personas en espacios públicos y de solo convivientes en privados. Madrid votó en contra y Cataluña se abstuvo.

A pesar de que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, muy crítica con el cierre, había di-

cho que acatarían lo que se acordara, el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, declaró ayer tras el Consejo que Madrid no cerrará en Semana Santa sino que aplicará las decisiones que crea “oportunas” y recalzó que el decreto del estado de alarma “deja bien claro” que la presidenta regional es la competente para adoptar las medidas.

“La legislación a día de hoy, por lo que no regimos, es a través del real decreto del es-

Madrid rechaza el cierre perimetral y aplicará las decisiones que crea “oportunas”

tado de alarma donde deja bien claro cuáles son las competencias a la hora de tomar las decisiones”, apuntó en rueda de prensa, y afirmó que “quien tiene la competencia en este caso es la presidenta de la comunidad”.

Así, dijo que en este marco, la comunidad aplicará las decisiones que crea “oportunas”, y avanzó que apuesta por seguir con sus medidas. “Es incomprensible que un ciudadano de Madrid no pueda ir a cualquier región española y sí pueda hacerlo un francés, un alemán o un belga”, destacó.

Ruiz Escudero aseguró que la convocatoria de elecciones en la región “no condicionará” la lucha contra la pande-

mia. “Nuestro cometido es seguir gestionando la pandemia, no nos vamos a desviar de nuestro cometido, que es controlar contagios y adoptar medidas que permitan controlar la pandemia”, subrayó. En este punto, añadió que el hecho de que haya elecciones “no condiciona”.

Por su parte, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, advirtió a la Comunidad de Madrid que el cierre perimetral pactado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es de obligado cumplimiento para todas las comunidades, “tanto *de iure* como *de facto*”.

“*De iure*, porque se publicará en el BOE, y *de facto* porque el resto de comunidades ten-

drán cierre perimetral”, zanjó la ministra en la rueda de prensa posterior al Consejo, al ser preguntada por las palabras de Ruiz Escudero.

“El consejero, al menos que yo recuerde, no manifestó esto en el Consejo”, respondió Darias, que insistió en que “va a ser una orden comunicada y, por tanto, de conformidad con la legislación vigente, tanto en materia de legislación sanitaria como legislación concordante con ésta, es de obligado cumplimiento”.

Carolina Darias avisa a Madrid: El cierre es de obligado cumplimiento

Preguntada por el adelanto electoral en Madrid y las mociones de censura en Murcia y Castilla y León, Darias aseguró que quienes tienen responsabilidades en materia sanitaria de España están “volcado” en la pandemia.

La movilidad nocturna quedará prohibida entre las 23 y las 6 horas aunque ésta podría ser ampliada por las comunidades hasta las 24, el máximo permitido por el Decreto de alarma. El acuerdo, que hoy publicará el BOE, abarca dos periodos: entre el 17 y 21 de marzo en las autonomías en las que el día 19 es festivo y del 26 de este mes hasta el 9 de abril en todo el territorio.